



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Superintendencia de Industria y Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: SD2026/0008597 Folios :18
Dependencia:2010 Fecha:28/01/2026 3:24:34?
Tipo aplicación:Solicitud de Signos Distintivos

Expediente No. _____

Contiene los documentos relativos a la solicitud sobre _____

Registro de marca

Clase 25

Solicitante Simon Emiro Peña Vargas

Domicilio Cll 10 Sur # 35 A-83 Santa Matilde

Apoderado, _____

Bogotá, D.C.,

SD2026/0008579



DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES

Marca de: ☒ Producto ☐ Servicio ☐ Colectiva ☐ De certificación ☐ Lema comercial

1. DATOS DEL SOLICITANTE.

☒ Persona natural ☐ Persona Jurídica

Nombre(s):

Simón Emiro

Apellidos(s):

Peña Vargas

Denominación o razón social / nombre completo de la entidad:

Documento de identificación: ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro _____

Número de identificación: 1101019475

Nacionalidad del solicitante/País de Constitución:

Colombia

Dirección de correo electrónico:

Capítulo Sexto)

simonvargas1290@gmail.com

Dirección física del solicitante:

País: Colombia Ciudad: Calle10 sur #35a 83-Bogotá

Número telefónico:

3105531218

Tipo de empresa: ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ BIC ☐ Otra: _____

Nota: En caso de ser más de un solicitante, relacione en hoja adjunta los nombres, documentos de identificación, correos electrónicos y dirección física de los demás solicitantes. Recuerde que en caso de actuar por intermedio de apoderado, el poder debe estar conferido por todos los solicitantes.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

☐ Apoderado ☐ Representante Legal

Apellido(s) y nombre(s):

N o. Documento identidad:

N o. Tarjeta profesional:

D irección de correspondencia:

C orreo electrónico: (Circular Única SIC - Título I Capítulo Sexto)

P aís:

N úmero telefónico:

D epartamento:

C iudad:

N úmero de Radicación o Protocolo de poder general:

3. SIGNO A REGISTRAR.



Tipo de marca:

- | | |
|--|--|
| ☐ Nominativa | ☐ Animada |
| ☒ Mixta | ☐ Olfativa |
| ☐ Tridimensional | ☐ Figurativa |
| ☐ Tridimensional mixta | ☐ Sonora |
| ☐ Posición | ☐ Color |
| ☐ Táctil | ☐ Otra. Especifique: |

Denominación del signo a registrar:

L&S JEANS

Expediente de la marca asociada (diligencie este espacio sólo si se trata de una solicitud de registro de lema):

Descripción del signo: (Tratándose de marcas NO tradicionales)

¿El solicitante reivindica el color como característica distintiva de la marca?

☐ SI ☒ NO

Transliteración de la marca: (Solo cuando la denominación venga un idioma diferente al castellano)

Traducción al castellano: (Solo cuando la denominación venga en un idioma diferente al castellano)

4. REIVINDICACIONES.

Prioridad por solicitud anterior:

No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica:

País de origen:

Fecha de Presentación:

Prioridad de exposiciones:

No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica:

Nombre de la exposición:

Lugar de Celebración:

Fecha de presentación:

5. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. (En caso de estar comprendidos en diferentes clases, agrupar de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza, precedido del grupo de la clase a la que corresponda, de menor a mayor).

Clase	Productos y/o servicios
25	Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los productos y/o servicios solicitados en hoja anexa, siguiendo las instrucciones del punto 5 o utilizar un formulario sustancialmente igual a este, teniendo en cuenta que usted puede ampliar la tabla.

6. ANEXOS.

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la solicitud No. _____ Fecha: _____
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad No. _____
- ☐ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación.
- ☐ Artes finales 8 X 8 cm (1 ejemplar adicional al inserto en el formulario).
- ☐ Copia certificada de la solicitud cuya prioridad se reivindica.
- ☐ Traducciones simples de la primera solicitud si se reivindica prioridad.
- ☐ Certificado de registro en el caso del artículo 6quinquies del Convenio de París.
- ☐ Anexo con clasificación de productos y/o servicios (en caso de necesitar más espacio de conformidad con el núm. 6)
- ☐ Certificación de tamaño empresarial para MiPymes o sociedad comercial de Beneficio o Interés Colectivo (BIC).
- ☐ Soporte reducción de tasas por concepto de capacitación mediante el Aula de Propiedad Intelectual –API–.
- ☐ Soporte reducción de tasas por recibir orientación especializada en materia de Propiedad Industrial a través del CIGEPI o CATI.
- ☐ Soporte reducción de tasas por participar en el Programa PI-e Propiedad Industrial para Emprendedores.
- ☐ Soporte de tasas para artesanos, beneficiarios de los programas de cocinas tradicionales establecidos por el Ministerio de Cultura.
- ☐ Soporte personas o productores pertenecientes a programas relacionados con el posconflicto, certificados como tales.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en medios magnéticos.

De tratarse de marca colectiva:

- ☐ Estatutos del solicitante.
- ☐ Lista de integrantes.
- ☐ Documento de condiciones de uso.

De tratarse de marca de certificación:

- ☐ Reglamento de uso de la marca de certificación.

DECLARACIONES:

7. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE REGISTRO ANTES DE SEIS (6) MESES:

- ☐ En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

8. DECLARACIÓN DE TIPO SOCIETARIO Y/O SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO:

☐ Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma, o que en virtud del Capítulo 15 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 estoy constituido como una Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

9. DERECHO PREFERENTE:

☐ Derecho preferente al registro – Artículo 168 Decisión 486 (Indicar el número de expediente cuyo derecho se invoca) _____

10. FIRMA:**Nombre del firmante:**

Simón Emiro Peña Vargas

C.C. 1101019475

Firma:

Simón Peña

Tarjeta Profesional

NOTA: Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de tratamiento y protección de datos personales, específicamente a lo contemplado en el artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, que consagran y regulan la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de Habeas Data, la Superintendencia de Industria y Comercio, en calidad de responsable del tratamiento, le informa que con la presente solicitud usted acepta el tratamiento de sus datos en el Registro Público de Propiedad Industrial.